



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



957724Y

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Concejalía de Deportes

DECRETO.- En la sede del Ayuntamiento de Cartagena.

Vito el acuerdo en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2024, en el que se aprueban las Bases para las Subvenciones a Deportistas de Alto Interés Municipal para el desarrollo de su labor deportiva y promocionando, en sus diferentes disciplinas, el nombre del municipio de Cartagena, por procedimiento de concurrencia competitiva, y su posterior publicación en el BORM N° 246, de 22 de octubre de 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 a 63 del Capítulo V, Título II, de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones.

Visto que tras la presentación de las solicitudes se reúne la Comisión Evaluadora el 14 de noviembre de 2024, y se formula Propuesta de Resolución Provisional, que se publica en la web municipal apartado, Becas, Ayudas, Subvenciones.

Vista dicha Propuesta, que se publica el 15 de noviembre de 2024, en la que quedan excluidos:

- Alejandro Soto Cervantes: Presenta la solicitud fuera de plazo el 7 de noviembre, una vez finalizado el 6 de noviembre.
- Juan Manuel Carmona López: No cumplir con el punto 6.3. c) Certificado del mejor resultado deportivo obtenido por el solicitante desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que deberá ser firmado y completado en todos los términos solicitados que correspondan por el presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente.
- Vicente Albaladejo Uran: No cumplir con el punto 6.3. c) Certificado del mejor resultado deportivo obtenido por el solicitante desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que deberá ser firmado y completado en todos los términos solicitados que correspondan por el presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente, al presentar certificado de una Asociación Deportiva no federada.
- Virginia Mª Imbernon Pérez: No cumplir con el punto 6.3. c) Certificado del mejor resultado deportivo obtenido por el solicitante desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que deberá ser firmado y completado en todos los términos solicitados que correspondan por el presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente, al presentar certificado de una Asociación Deportiva no federada.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución N° 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



Ayuntamiento
Cartagena



- Beatriz Ramos Marín: No cumplir con el punto 6.3. c) Certificado del mejor resultado deportivo obtenido por el solicitante desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que deberá ser firmado y completado en todos los términos solicitados que correspondan por el presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente, al presentar certificado de una Asociación Deportiva no federada.

- Marcelino Roca Solano: No cumplir con el punto 6.3. c) Certificado del mejor resultado deportivo obtenido por el solicitante desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, que deberá ser firmado y completado en todos los términos solicitados que correspondan por el presidente o secretario de la federación deportiva correspondiente, al presentar certificado de una Asociación Deportiva no federada.

- Naiara Molina Subiela: No cumplir con el punto 5.- Beneficiarios y requisitos para formular solicitudes. Podrán ser solicitantes en este procedimiento, todos los deportistas que practiquen modalidades deportivas de carácter individual.

Tras la correspondiente exposición pública de la propuesta provisional publicada en la web del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 15 de noviembre, se formularon alegaciones por Aitana Martín Hernández, Avril Carnero Zapata y Dorian Campos Correa. Una vez reunida la comisión evaluadora, se dictó Propuesta de Resolución Definitiva el 2 de diciembre por la que se propuso:

- Desestimar la alegación presentada por Aitana Martín Hernández, ya que según las Bases de la Convocatoria, apartado 9.-Criterios de Valoración, se hace referencia a los Campeonatos de España no siendo lo mismo que la aportada de Copa de España.
- Aceptar la alegación presentada por Avril Carnero Zapata, al haber enviado el certificado dentro del período de Subsanación.
- Desestimar la alegación presentada por Dorian Campos Correa, ya que según las Bases de la Convocatoria, apartado 9.-Criterios de Valoración, en el cuadro de puntuación aparece que del 1º al 3º, es la misma categoría. Una vez se solicita la subvención se aceptan estas bases.

A la vista de dicha Propuesta de Resolución Definitiva, y siendo el órgano competente para la concesión de esta subvención el Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución Nº 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



artículo 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con el informe favorable de la Intervención Municipal.

RESUELVO

I.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 61.991€, con cargo a la partida 2024-11001-3410-48210 (RC 2024.2.0015137.000), del presupuesto de la Concejalía de Deportes del Ejercicio 2024, conforme al presupuesto vigente, pudiéndose consultar las Bases de la Convocatoria introduciendo el Código Seguro de Verificación **H2AA EZ73 PUQQ QUFL VJX4**.

Y conceder la subvención por concurrencia competitiva, a los Deportistas que se relacionan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DEPORTE	NIVEL	SUBVENCIÓN (€)
ABELLA GARRIDO	FERNANDO	VELA	B	858,00 €
AREA HERNANDEZ	GUILLERMO	ATLETISMO	C	321,75 €
ARROYO RODRIGUEZ	NAYARA	BOXEO	A	2.145,00 €
AVILES SEGURA	GERMAN	ATLETISMO	C	214,50 €
AYUSO MENDEZ	ANDREA	NATACION	C	321,75 €
BAENA CASTILLO	MARINA	NATACION	C	214,50 €
BAEZA SAEZ	AITANA	VELA	C	321,75 €
BARRIONUEVO GARCIA-CARREÑO	MANUEL	VELA	B	1.608,75 €
BARRIONUEVO VALLEJO	JUAN MANUEL	VELA	B	1.608,75 €
BUENDIA VALVERDE	CONCEPCION	ATLETISMO	C	321,75 €
CAMPOS CORREA	DORIAN	JUDO	C	321,75 €
CAÑAVATE SALMERON	PAULA	TIRO CON ARCO	B	858,00 €
CARNERO ZAPATA	AVRIL	NATACION	C	321,75 €
CASTILLO LOPEZ	PAULA	ATLETISMO	C	321,75 €
CASTRO GARCIA	JUAN JOSE	DEPORTE ADAPTADO	A	2.145,00 €
CEGARRA MOLTO	DANIEL	CICLISMO	B	858,00 €
CERVANTES GARCIA	NICOLETA	NATACION	C	321,75 €
CORRAL MARTINEZ	JOSE LUIS	ATLETISMO	C	321,75 €
COSTA GONZALEZ	MARINA	NATACION	B	858,00 €
CRESPO MARIN	MARTA	ATLETISMO	C	214,50 €
CRESPO MARIN	NOA	ATLETISMO	C	214,50 €
DE MIGUEL MARTINEZ DE OJEDA	PABLO	ATLETISMO	C	321,75 €
DIAZ MORALES	PABLO	ATLETISMO	B	1.608,75 €
DOMENECH ZARAGORA	GINES	ATLETISMO	C	214,50 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución N° 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



ESTEBAN HUSILLOS	CRISTINA	ATLETISMO	C	321,75 €
ESTEBAN HUSILLOS	PALOMA	ATLETISMO	C	321,75 €
FERNANDEZ LOPEZ	JUAN FRANCISCO	NATAACION	C	321,75 €
FERRETJANS GARCIA	JULIAN	ATLETISMO	C	214,50 €
FERRETJANS GARCIA	RAMON	ATLETISMO	C	214,50 €
FERRETJANS LARROSA	NURIA	ATLETISMO	C	214,50 €
GARCIA BERNABE	JAVIER	ATLETISMO	C	214,50 €
GARCIA ESTEVEZ	ALICIA	PATINAJE	B	1.608,75 €
GARCIA GIMENEZ	CESAR	GOLF	C	214,50 €
GARCIA SOTO	MARIA	ATLETISMO	C	214,50 €
GIL MANRESA	SERGIO	ATLETISMO	C	214,50 €
GIMENEZ GAGO	PABLO	NATAACION	C	214,50 €
GRIMALDEZ MATUTE	MARTIN	ATLETISMO	C	321,75 €
GUAPS HEREDIA	GEMA	ATLETISMO	C	321,75 €
GUARDIOLA POVEDA	VICENTE	ATLETISMO	B	1.608,75 €
HERAS BUSTILLO	Mª JESÚS	ATLETISMO	C	321,75 €
HERNANDEZ MARTINEZ	SARA	ATLETISMO	C	321,75 €
IBARRA TONDA	EVA	ATLETISMO	B	1.608,75 €
IBARRA TONDA	SARA	ATLETISMO	C	214,50 €
INFANTE MARTINEZ	NEREA	NATAACION	C	321,75 €
INGLES MARTINEZ	SANDRA	ATLETISMO	C	321,75 €
JIMENEZ VELASCO	ANGELES	ATLETISMO	B	1.608,75 €
LIARTE ROBLES	YERAY	ATLETISMO	C	214,50 €
LOPEZ NIETO	DANIEL	ATLETISMO	C	214,50 €
LOPEZ NIETO	LUCAS	ATLETISMO	C	214,50 €
LOPEZ PALACIOS	SERGIO	VELA	B	1.608,75 €
LOPEZ PEÑALVER	IRENE	NATAACION	B	858,00 €
LUCAS CAMPOS	MIGUEL	JUDO	C	321,75 €
MACIAN MARTINEZ	Mª ANGELES	REMO	B	1.608,75 €
MADRID GARCIA	CAROLINA	ATLETISMO	C	321,75 €
MARIN RODRIGUEZ	CARLOS	CICLISMO	C	214,50 €
MARIN RODRIGUEZ	ANGEL	CICLISMO	C	214,50 €
MARTIN HERNANDEZ	AITANA	NATAACION	C	214,50 €
MARTINEZ BERNAL	LAURA	CICLISMO	C	214,50 €
MARTINEZ LOPEZ	MARCO	NATAACION	B	858,00 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución Nº 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



MARTINEZ MARTÍNEZ	SILVIA	ATLETISMO	C	214,50 €
MARTINEZ MARTÍNEZ	ALVARO	TENIS DE MESA	C	214,50 €
MARTINEZ ZAMORA	SALVADOR	TRIATLON	C	321,75 €
MARTINEZ ZAMORA	HUGO	TRIATLON	C	214,50 €
MARTINEZ-LOSA MARTINEZ	LIDIA	ATLETISMO	C	214,50 €
MARTINEZ-LOSA MARTINEZ	ADRIANA	ATLETISMO	C	214,50 €
MAYOBRE SOUTO	ALBA	PATINAJE	C	214,50 €
MENDOZA GIMENEZ	JAIME	ATLETISMO	B	858,00 €
MEROÑO GUTIERREZ	MARTA	ATLETISMO	C	321,75 €
MORA BLEDA	ESTHER	HALTEROFILIA	B	1.608,75 €
MORENO EGEA	JOSE CARLOS	DEPORTE ADAPTADO	B	1.608,75 €
NAVARRO ORTS	JORGE	NATAACION	C	321,75 €
NAVARRO ORTS	HUGO	NATAACION	B	858,00 €
NAVARRO ORTS	AINHOA	NATAACION	C	214,50 €
NAVARRO SANCHEZ	ALEJANDRO	HIPICA	B	858,00 €
NAVARRO SANCHEZ	ADRIANA SOFIA	HIPICA	B	858,00 €
NIETO AZNAR	ELYSSÉ	NATAACION	C	214,50 €
PARDO GARCIA	PAULA	ATLETISMO	C	321,75 €
PAREDES LOPEZ	MARIA DEL MAR	ATLETISMO	C	214,50 €
PAREDES LOPEZ	PEDRO MANUEL	ATLETISMO	C	321,75 €
PEÑUELAS BUENO	BLANCA	ATLETISMO	C	321,75 €
PEREZ CHECA	ALEJANDRO	PADEL	C	214,50 €
PEREZ CONESA	SOFIA	TRIATLON	C	214,50 €
PORTELA GUERRERO	OLAYA	NATAACION	B	858,00 €
PRENDES LARIOS	CARLOTA	LUCHA	A	2.145,00 €
PUEBLA MARTINEZ	ALEJANDRO	NATAACION	A	2.145,00 €
QUESADA GOMEZ	PATRICIA	ATLETISMO	C	321,75 €
RAJA DEL CASTILLO	ARTURO	ATLETISMO	C	214,50 €
REQUENA AZNAR	VICTOR ALEJANDRO	ATLETISMO	C	321,75 €
REYES LOPEZ	MARIA	NATAACION	B	858,00 €
RODRIGUEZ PICON	JESUS ANGEL	ATLETISMO	C	214,50 €
SERRANO RODRIGUEZ	PEDRO	NATAACION	C	214,50 €
ROMERO ALONSO	LUCIA	NATAACION	C	214,50 €
RUBIO VILLORIA	ALBA	NATAACION	B	1.608,75 €
SANCHEZ ALCARAZ	Mª DEL PILAR	ATLETISMO	C	321,75 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución Nº 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



SANCHEZ CASTRO	EVA MARIA	TRIATLON	C	214,50 €
SANCHEZ MARTINEZ	ELENA	ATLETISMO	C	321,75 €
SANCHEZ PEREZ	AITANA	CICLISMO	C	214,50 €
SEGURA SANCHEZ	MARIO	NATACION	C	321,75 €
SERRANO ARDIL	LUCIA	NATACION	C	214,50 €
SERRANO COBO	RUBEN	ATLETISMO	C	321,75 €
SERRANO COBO	DELIA	CICLISMO	C	214,50 €
TOMAS GARCIA	JOSE DAVID	CICLISMO	C	214,50 €
TONDA AGUIRRE	JORGE	ATLETISMO	B	1.608,75 €
TONDA AGUIRRE	PABLO	ATLETISMO	C	321,75 €
TRIADO SUBIRANA	CARLES	ATLETISMO	C	321,75 €
URREA CERVANTES	ANDREA	ATLETISMO	C	321,75 €
URREA LUCAS	PAULA	ATLETISMO	C	321,75 €
VALPUESTA RUIZ	CELIA	TENIS DE MESA	C	214,50 €
VIDAL CERVANTES	ALBERTO	REMO	C	214,50 €
VILAR POBLACIONES	SOFIA	TIRO CON ARCO	B	858,00 €
VILLADA PEREZ	ALBERTO	NATACION	C	214,50 €

TOTAL: 61.991€

II.- Comunicar la presente Resolución Definitiva a la Tesorería General para que por ésta se realice el pago de las subvenciones por importe de 61.991€ euros, establecidos en este Decreto, dicho pago será anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación precisa para realizar la actuación subvencionable.

El pago de dicha subvención se realizará mediante transferencia a las cuentas que designen los beneficiarios en la solicitud de las bases de la convocatoria, y tendrán que presentar Anexo IV aceptación de las condiciones de la presente resolución, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

III.- De conformidad con el apartado 10 de la convocatoria de las presentes subvenciones, la resolución definitiva se publicará en la BDNS y en la web municipal, https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, la publicación realizada por dichos medios, tendrá los efectos de notificación, designándose los mismos, a efecto de sucesivas publicaciones.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución Nº 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
12/12/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
12/12/2024



Ayuntamiento
Cartagena



La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, en consecuencia, es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de 1 MES ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES, a contar del día siguiente de la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen,

El Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JH3W 9P4H Q4VN 3ADM

Resolución N° 27749 de 12/12/2024 "Decreto Subvenciones Deportistas 2024" - SEGRA 492195

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7